



INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS MODELOS DE LOS DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2016-2017.

Aprobada y publicada la Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria, así como la Orden 3295/2016, del 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan para la comunidad de Madrid, los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria, y el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, procede que, en su virtud, por parte de esta Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria se emitan las siguientes

INSTRUCCIONES

1. Los modelos, el contenido y el diseño de los documentos de evaluación de aplicación en la Educación Secundaria Obligatoria en el año académico 2016-2017, son los que se recogen en los siguientes anexos:

Anexo I. Expediente académico del alumno.

Anexo II. Actas de evaluación.

Anexo III. Historial académico de Educación Secundaria Obligatoria.

Anexo IV. Características del papel del historial académico.

Anexo V. Certificación para traslado al haber finalizado el curso.

Anexo VI. Certificación para traslado antes de haber finalizado el curso.

Anexo VII. Informe personal por traslado.

Anexo VIII. Certificación.

Anexo IX. Certificado de estudios cursados.

Anexo X. Consejo orientador.

Anexo XI. Informe motivado que se adjunta al Consejo orientador.

Anexo XII. Grado del logro de los objetivos y de adquisición de las competencias del currículo.

Anexo XIII. Modelos de diligencias relativas a enseñanzas cursadas en lenguas extranjeras.

Anexo XIV. Modelo de informe relativo a la aplicación de medidas para la evaluación de alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje (DEA) y TDAH.

Anexo XV. Certificación académica completa para traslado a un centro extranjero. Educación Secundaria Obligatoria

2. Los modelos, el contenido y el diseño de los documentos para llevar a cabo el procedimiento de propuesta de incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica, son los que se recogen en los siguientes anexos:





Anexo XVI. Informe-propuesta para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

Anexo XVII. Propuesta para la incorporación a ciclos de Formación Profesional Básica. Documento de consentimiento de los padres o tutores legales del alumno

3. La aplicación de estos documentos se hará en consonancia con lo establecido en la Disposición adicional cuarta de la Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL,
PRIMARIA Y SECUNDARIA,

Fdo.: Juan José Nieto Romero

**ILMAS. SRAS. DIRECTORAS DE ÁREA TERRITORIAL
ILMOS. SRES. DIRECTORES DE ÁREA TERRITORIAL**

